



Lo **BÁSICO** de la **REFORMA** **HACENDARIA**

POR UN CONSUMO
INFORMADO

Qué es el **IVA** y el **IEPS**

El **IVA** y el **IEPS** son impuestos que se pagan por la compra de bienes y servicios. Ambos son impuestos indirectos, lo que significa que quien los paga es el consumidor final del bien o servicio.

El **IEPS** es un impuesto adicional al **IVA**, por lo que habrá casos en que ciertos productos sean objeto a partir de 2014 a ambos impuestos.



¿Cómo modifican los precios los nuevos impuestos?

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA)

:: La tasa aplicable para el cálculo del **IVA** es la franja fronteriza del país se incrementa del 11% al 16%. Esto significa que los productos y servicios objeto del **IVA** tendrán un ajuste del 16% sobre su precio original.

:: Hay productos que en 2013 no eran objeto del **IVA** y que sin importar si se venden o no en las zonas fronterizas de México, tienen ahora una tasa del **IVA** del 16%

IMPUESTO ESPECIAL A LA PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (IEPS)

:: A partir de 2014 se incluye el **IESP** en un 8% a alimentos no básicos con densidad calórica de 275 calorías o mayor por porción de 100 gramos.

:: En los casos de bebidas saborizadas con cualquier tipo de azúcares añadidos, el **IEPS** es de un peso por litro de producto.

FUENTE: PROFECO

muy sencilla.

El SAT además ofrece apoyo especializado a través de la página, por medio de chats, o vía telefónica para orientar a los contribuyentes en el manejo de esta nueva herramienta

tributaria.

Con acciones como esta se moderniza el sistema tributario, cerrando los espacios de evasión, y garantizando que en nuestro país pague más el que más tiene.

El aumento en los ingresos públicos permitirá satisfacer las necesidades de la sociedad en ámbitos como educación, infraestructura, salud y seguridad social.

IV Congreso Internacional de las Ciencias Sociales y Administrativas
8, 9, 10 y 11 de octubre / IVcongresointernacionalfca.com

• Septiembre 2014 •



106.9 FM
CONEXIÓN
UNIVERSIDAD

